



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: PRÓRROGA PLAZO DISPOSICIÓN TÉCNICO REGISTRAL 3/2019 (DI 2019-5-APN-DGRPICF#MJ)

VISTO la Disposición Técnico Registral N°3/2019 (DI-2019-5-APN-DGRPICF#MJ) por la cual fue habilitado el servicio de precarga web para las solicitudes de inscripción de documentos de origen notarial y **CONSIDERANDO** que a partir de la vigencia de la norma, el uso de la herramienta ha permitido desarrollar mejoras operativas cuya implementación excede el plazo establecido para su uso obligatorio.

Por ello, atento que las mejoras redundarán en beneficio de los usuarios, **PRORRÓGASE al día 2 de septiembre de 2019** el plazo previsto en el Art. 1° de la DTR 3/2019 (DI-2019-5-APN-DGRPICF#MJ) para el uso obligatorio de la precarga web de solicitudes de inscripción de documentos de origen notarial.

**DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA CAPITAL
FEDERAL**